
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 28 de octubre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0064/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

CORPORACIÓN VENECIA, S.A. DE C.V.

0614-050707-105-6

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL Y ALIMENTACIÓN, EN LA ZONA COSTERA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ. DETALLE DEL EVENTO: DEPARTAMENTO DE LA PAZ SERVICIO DE USO DE SALÓN Y ALIMENTACIÓN, EL DÍA : 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020, EN HORARIO DE 8:00 AM A 4:00 PM 180 REFRIGERIO AM QUE INCLUYA UNA PORCIÓN SALADA, CAFÉ O SODA 180 ALMUERZOS QUE INCLUYA CARNE O POLLO, O LONJA DE PESCADO, ARROZ, ENSALADA Y SODA, CON SU RESPECTIVO POSTRE DULCE SALÓN •USO DE 1 SALÓN CON CAPACIDAD PARA 180 PERSONAS •MESA PARA CAÑON Y LAPTOP •SONIDO CON MICRÓFONO •PANTALLA DE PROYECCIÓN • Y ACCESORIOS QUE GARANTICEN LA CONECTIVIDAD ELÉCTRICA DIGITAL •ROTAFOLIO •ESTACIÓN PERMANENTE DE AGUA Y CAFÉ •INTERNET INALÁMBRICO	N/A	\$ 3,880.00	\$ 3,880.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 3,880.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL CON ALIMENTACIÓN, EN LA ZONA COSTERA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ; EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE) A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LA SALUD, EJECUTA ACTIVIDADES CON EL FIN DE PROMOVER LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ADECUADOS DE EDUCACIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS DE SALUD, ESPECÍFICAMENTE AL COMBATE A LA PANDEMIA COVID-19, CAPACITANDO A PROMOTORES DE SALUD Y A JÓVENES LÍDERES COMUNITARIOS QUE APOYAN JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA IMPLEMENTAR NORMAS DE HIGIENE Y BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD, TOMANDO DE REFERENCIA LA NUEVA NORMATIVA DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y OTRAS DE ÍNTERES COMUNITARIO

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/0601/0076/2020
(09-10-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(S)/0064/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: EL 20 DE NOVIEMBRE 2020, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

* LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: ZONA COSTERA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.



DESIGNADO APNJ (DA)

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020



Vo.Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

HECHO POR:

CBP